



1. Marque la alternativa que corresponde a los principios del control gubernamental.
- I. La publicidad, consistente en la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes
 - II. La participación ciudadana, que permita la contribución de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental
 - III. La presunción de licitud, según la cual, salvo prueba en contrario, se reputa que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, han actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes
 - IV. Prudencia, significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo de la entidad pública, normalmente se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se registre de tal modo que la participación de la administración sea menor
- A) VVVF *
B) FVVF
C) VFVV
D) VVFFV

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República*.

2. En el control gubernamental, la evidencia es clasificada en
- A) física, tecnológica, escrita y verbal.
 - B) tecnológica, documental, oral y analítica.
 - C) física, documental, testimonial y analítica. *
 - D) física, testimonial, analítica y escrita.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021, Aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental.

3. Marque la alternativa correcta respecto a las fases del proceso presupuestario. Comprende la programación
- A) multianual, formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
 - B) multianual, formulación, aprobación, ejecución, evaluación multianual del presupuesto.
 - C) formulación, ejecución, evaluación y auditoría del presupuesto multianual.
 - D) multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto.*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

4. Señale la alternativa que corresponde a las etapas de la ejecución del gasto.
- A) Certificación, calendario, compromiso y pago
 - B) Certificación, calendario, devengado y pago
 - C) Certificación, calendario, compromiso, devengado y pago
 - D) Certificación, compromiso, devengado y pago *



Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

5. Señale la alternativa que comprende los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Sistema Nacional de Presupuesto Público,
- A) Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Endeudamiento Público, Sistema Nacional de Contabilidad y Sistema Nacional de Abastecimiento. *
 - B) Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Endeudamiento Público, Sistema Nacional de Contabilidad y Sistema Nacional de Control.
 - C) Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Endeudamiento Público y Sistema Nacional de Control.
 - D) Sistema Nacional de Tesorería, Sistema Nacional de Personal, Sistema Nacional de Endeudamiento Público y Sistema Nacional de Control.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1436 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

6. La Constitución Política del año 1993 no contempla que
- A) el proyecto presupuestal deba estar efectivamente equilibrado.
 - B) los municipios puedan celebrar directamente operaciones de crédito con organismos internacionales. *
 - C) los préstamos procedentes del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se contabilicen como ingreso fiscal.
 - D) no pueda aprobarse el presupuesto sin partida destinada al servicio de la deuda pública.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: *Constitución Política del Perú*, año 1993.

7. El Gobierno de un país puede inflar la oferta monetaria
- A) comprando bonos y ordenando al Banco Central de Reserva que los venda.
 - B) ordenando al Banco Central de Reserva que emita mayor cantidad de billetes y monedas.
 - C) emitiendo nuevos bonos. *
 - D) ordenando al Banco Central de Reserva que deje de emitir billetes y monedas.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Pablo Rivas Santos (2005) *Teoría y Política Monetaria y Bancaria*, p. 46.



8. Es un crédito presupuestario global, dentro del presupuesto del MEF, destinado a financiar los gastos que, por su naturaleza, no pueden ser previstos.

- A) Reserva de contingencia *
- B) Reserva provisional
- C) Encaje legal
- D) Reserva legal

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

9. Constituye un delito de defraudación tributaria: el delito

- A) de estafa.
- B) contable. *
- C) de hurto.
- D) de negociación incompatible.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 813, *Ley Penal Tributaria de 20 de abril de 1996 y modificatorias*.

10. Un aumento salarial al sector Educación, no contemplado en el Presupuesto General de la República, solo puede darse con

- A) una reformulación del propio presupuesto del sector.
- B) una reformulación de todo el Presupuesto General de la República.
- C) créditos suplementarios. *
- D) operaciones de endeudamiento.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1440 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

11. Entidad que elabora la Cuenta General de la República:

- A) Contraloría General de la República.
- B) Dirección General de Contabilidad Pública. *
- C) Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso.
- D) Dirección General de Presupuesto Público.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1438 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y modificatoria.



12. Las entidades públicas están prohibidas de concertar operaciones de endeudamiento para financiar proyectos de inversión pública cuando su objetivo sea, fundamentalmente,
- A) la construcción de nueva sede institucional.
 - B) la construcción de carreteras a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - C) la construcción de penales a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - D) el fortalecimiento institucional. *

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1437 publicado el 16 de setiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.

13. Señale la alternativa que no corresponde a un principio del control gubernamental.
- A) La universalidad
 - B) La irretroactividad *
 - C) El carácter integral
 - D) La eficiencia, economía y eficacia

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785, *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y Contraloría General de la República*.

14. Toda persona es considerada inocente mientras
- A) no se haya declarado judicialmente su responsabilidad. *
 - B) no se le haya juzgado penalmente.
 - C) no haya homicidio.
 - D) no vaya a la cárcel.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: *Constitución Política del Perú*, año 1993.

15. El contralor general de la República es designado por el Congreso de la República a propuesta del Poder _____ por un periodo de ___ años.
- A) Judicial / 7
 - B) Ejecutivo / 5
 - C) Ejecutivo / 7 *
 - D) Judicial / 5

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Art. 82° de la *Constitución Política del Perú*



16. Señale la alternativa cuyos elementos no constituyen proyectos de inversión.

- A) La construcción de carreteras
- B) Las inversiones de optimización, ampliación, rehabilitación y reposición *
- C) El mejoramiento de servicios de salud
- D) El mejoramiento de servicios de educación

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Decreto Legislativo N° 1252 publicado el 1 de diciembre de 2016, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y modificatorias.

17. Para la aplicación del control concurrente a las inversiones incluidas en la Ley N° 31358, se destina, para su financiamiento, hasta el 2% de su valor total; en el caso de las inversiones de optimización, ampliación, rehabilitación y reposición, es desde la

- A) identificación y registro.
- B) fase de formulación y evaluación. *
- C) fase de ejecución.
- D) fase de funcionamiento.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2022-CG/GMPL «Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente», aprobada por Resolución de Contraloría N° 103-2022-CG de 11 de marzo de 2022.

18. Para la aplicación del control concurrente a las inversiones incluidas en la Ley N° 31358, se destina para su financiamiento hasta el 2% de su valor total; en el caso de las inversiones sujetas al ciclo de *Invierte.pe*, es desde la

- A) fase de ejecución.
- B) identificación y registro. *
- C) fase de formulación y evaluación.
- D) fase de funcionamiento.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2022-CG/GMPL «Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente», aprobada por Resolución de Contraloría N° 103-2022-CG de 11 de marzo de 2022.

19. Para la aplicación del control concurrente a las inversiones incluidas en la Ley N° 31358, se destina, para su financiamiento, hasta el 2% de su valor total; en el caso de las asociaciones público-privadas, es desde la

- A) fase de formulación. *
- B) identificación y registro.
- C) fase de ejecución.
- D) fase de funcionamiento.



Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Directiva N° 008-2022-CG/GMPL «Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente», aprobada por Resolución de Contraloría N° 103-2022-CG de 11 de marzo de 2022.

20. En el Control Simultáneo, el Plan de Control se elabora en la etapa de

- A) ejecución.
- B) elaboración del informe.
- C) implementación, seguimiento y evaluación de acciones.
- D) planificación. *

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM «Servicio de Control Simultáneo», aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.